

El concepto americano de "cerámica" comprende al lado de
1.- LA SITUACION DEL PROBLEMA.

1.1.- Pre-Historia del Proyecto.
(El texto de este párrafo es idéntico con el del párrafo 1.1 en el dictamen del Sr. Profr. Klärner y se puede releer allá mismo).

1.2.- Las tareas y los procedimientos preliminares para el examen.
orientado en el sentido de la interpretación americana de la palabra "cerámica".

1.2.1.- Las tareas existentes del objetivo.
La ejecución del dictamen no se refiere como originalmente concebida, solamente a las actividades de la enseñanza y de la investigación acerca de materias resistentes al fuego (refractorias), sino se extiende al ámbito más amplio (como arriba definido) de la cerámica. A este ámbito se aplican en Alemania los siguientes conceptos:
"Anorganische nichtmetallische Werkstoffe" (=materias primas anorgánicas y no-férreas= la T.)
"Steine und Erden" (=piedras y tierras= la T.)
"Beseitigungskunde" (el conocimiento y manejo de rocas y/o piedras= la T.)

1.2.2.- Explicaciones en relación a las tareas a cumplir.
El concepto "cerámica" ("ceramics") posee en el uso anglo-americano de la palabra, una extensión de contenido que es diferente de aquella que se usa en el espacio lingüístico en Alemania y en Europa.
En el espacio lingüístico europeo se entiende por la palabra KERAMIK (=Cerámica= la T.) aquellos productos que en su mayor parte consisten en el punto de partida de materias primas inorgánicas y no-férreas en forma de polvo o de granos y que después de ser forzados a presión se aglomeran por medio de la cocción a formas compactas en bruto y que, por ello, representan configuraciones monolíticas.

1.2.3.- La comprensión de la proposición.
1.2.4.- La forma de polvo o de granos y que después de ser forzados a presión se aglomeran por medio de la cocción a formas compactas en bruto y que, por ello, representan configuraciones monolíticas.

El concepto americano de "cerámica" comprende al lado del grupo de productos arriba descritos asimismo los dos grandes grupos "Vidrio" y "aglutinantes" como todas las demás materias de trabajo, que son anorgánicas y no-férrreas. De acuerdo con lo concertado, el dictamen debe estar orientado en el sentido de la interpretación americana de la palabra "cerámica".

1.2.3.- La comprensión de la proposición.

La ejecución del dictamen no se refiere como originalmente concebida, solamente a las actividades de la enseñanza y de la investigación acerca de materias resistentes al fuego (refractorias), sino se extiende al ámbito más ampliado (como arriba definido) de la cerámica. A este ámbito se aplican en Alemania los siguientes conceptos:

"Gesteinshüttenkunde" (=el conocimiento y manejo de rocas y/o piedras= la T.)

"Steine und Erden" (=piedras y tierras= la T.)

"Anorganische nichtmetallische Werkstoffe" (=materias primas anorgánicas y no-férrreas= la T.)

1.2.4.- La ejecución del examen.

2.1.2.- Servicio Social.
(El texto de este párrafo es idéntico con el del párrafo

2.1.3.- Prácticas.
1.2.1 del dictamen del Sr. Profr. Klärner y se puede

2.2.- leer allí mismo, con excepción de los siguientes comple-

2.2.1.- mentos:)

2.2.2.- Estudio Post-Grado (Maestría).

2.2.3.- Promoción (Doctorado).

2.2.4.- Maestros académicos.

El concepto americano de "cerámica" comprende al lado del grupo de productos ardras descriptos asimismo los dos grandes grupos "Vitrío" y "aglutinantes" como todas las demás materias de trabajo, que son anorgánicas y no-férricas. De acuerdo con lo concertado, el dictamen debe estar orientado en el sentido de la interpretación americana de la palabra "cerámica".

1.3.3.- La comprensión de la proposición.

La ejecución del dictamen no se refiere como originalmente concebida, solamente a las actividades de la enseñanza y de la investigación acerca de materias resistentes al fuego (refractorias), sino se extiende al ámbito más amplio (como ardras definidas) de la cerámica. A este ámbito se aplican en Alemania los siguientes conceptos: "Steine und Erden" (=piedras y tierras = la T.) "Anorganische nichtmetallische Werkstoffe" (=materias primas anorgánicas y no-férricas = la T.)

1.3.4.- La ejecución del examen.

El texto de este párrafo es idéntico con el del párrafo 1.2.1 del dictamen del Sr. Prof. Kärner y se puede leer allí mismo, con excepción de los siguientes complementos:

- 2.3.- Metodología de la enseñanza.
- 2.4.- Inadecuación del adiestramiento en la República Mexicana en su totalidad, ni de las cifras de la industria respecto del número de trabajadores o de personal que se requieran ni tampoco de la situación actual y de la situación proyectada por los grupos industriales correspondientes, de modo que se hicieron contactos con otras universidades, asociaciones y empresas con el fin de recibir informaciones.
- 2.5.- Estudio de la Siderurgia en México.
- 2.6.- Contenidos de enseñanza del estudio. No se encontraron disponibles ningunos datos concretos acerca de la industria mexicana de la cerámica y tampoco acerca de planes de ampliación en los lugares respectivos. Después de retornar a Alemania, desafortunadamente sólo se pudieron conseguir informaciones parciales de parte de la embajada mexicana.

2.- SITUACION DE PARTIDA. - ENSEÑANZA. -

- 2.1.- La enseñanza Universitaria en México bajo especial consideración de las disciplinas técnicas.
- 2.1.1.- Madurez universitaria.
- 2.1.2.- Servicio Social.
- 2.1.3.- Prácticas.
- 2.2.- Duración de los estudios y terminación de los mismos.
- 2.2.1.- Estudio normal (Licenciatura).
- 2.2.2.- Estudio Post-Grado (Maestría).
- 2.2.3.- Promoción (Doctorado).
- 2.2.4.- Maestros académicos.